

Visto, asimismo, el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huesca, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Zaidín (Huesca).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Zaidín y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Huesca.

Tercero.—Aprobar los reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 31 de agosto de 1966 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Nerpio (Albacete).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Nerpio (Albacete), solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad:

Visto, asimismo, el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Albacete, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Nerpio (Albacete).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Nerpio y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Albacete.

Tercero.—Aprobar los reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 31 de agosto de 1966 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Elorrio (Vizcaya).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Elorrio (Vizcaya) solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad:

Visto, asimismo, el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Vizcaya, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Elorrio (Vizcaya).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Elorrio y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Vizcaya.

Tercero.—Aprobar los reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 31 de agosto de 1966 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Agaete (Las Palmas de Gran Canaria).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Agaete (Las Palmas de Gran Canaria) solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad:

Visto, asimismo, el concierto formalizado por el referido Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Las Palmas de Gran Canaria, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952.

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Agaete (Las Palmas de Gran Canaria).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Agaete y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Las Palmas de Gran Canaria.

Tercero.—Aprobar los reglamentos de régimen interno de la Biblioteca y préstamo de libros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1966

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 13 de agosto de 1966 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistos y estudiados los Estatutos sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto séptimo y octavo de la Ley de Corporación de 2 de enero de 1942 y 28 del Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social.

Cooperativas del Campo

- Cooperativa Agropecuaria y Caja Rural «San Martín», de Talayuela (Cáceres).
- Cooperativa del Campo y Caja Rural «San José», de Valdeñiños (Cáceres).
- Cooperativa del Campo y Caja Rural «Nuestra Señora de los Dolores», de Orce (Granada).
- Cooperativa Avícola «Quince Amigos», de La Feiguera (Asturias).
- Cooperativa Insular Ganadera «Coinga», de Menorca (Baleares).
- Cooperativa Avícola y Ganadera de Liñola y Comarca de Liñola (Lérida).
- Cooperativa Ganadera «San Antón», de Larriba de Cameros (Logroño).
- Cooperativa del Campo «San Rosendo» de San Jorge de Lorenzana (Lugo).
- Cooperativa del Campo «San Antonio», de Villánueva de Lorenzana (Lugo).
- Cooperativa Sindical del Campo Olivarero-Naranjera «La Toloxeña» de Tolox (Málaga).
- Cooperativa del Campo de Utilización de Maquinaria Agrícola en Común de Arrabal de Fals, Fonollosa (Barcelona).

Cooperativas Industriales

- Cooperativa de Transportes del Bajo Aragón de Alcañiz (Teruel).
- Cooperativa Asturiana de Auto-Taxis y Gran Turismo, de Oviedo (Asturias).
- Cooperativa Riojana de Transportes, de Haro (Logroño).
- Cooperativa Industrial de Relojeros, Orfebros y Similares «Ciros», de Barcelona.
- Cooperativa Industrial «Danobas», de Elgoibar (Guipúzcoa).

Cooperativas de Crédito

- Cooperativa de Crédito-Caja Rural de la Cooperativa Agrícola Cámara Agrícola Local de Castellón de la Plana.
- Cooperativa de Crédito Caja Rural Provincial de Logroño.